

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Pirque, a 13 de Mayo del año 2025, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 07 de Mayo del año 2025, para  
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria "Jovenes Aventureros Piroanos"  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
Pirque, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 04 de Junio del año 2025.
- Horario : inicio 15:00 término 16:00.
- Lugar y dirección : Sala 2, Municipalidad.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria "Jovenes Aventureros Piroanos":

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	VERÓNICA ULLOA G.	10.454.888-1	Verónica Ulloa G.
2	VIOLETA MARTINEZ PEUÑO	9.087.629-5	Violeta Martinez
3	MARCELA BUCCIONI MIRANDA	9.216.710-0	M. Buccioni

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)